

**UNIVERSIDAD DEL NORTE
Rectoría**

Resolución Rectoral No. 36 de abril 4 de 2019

"Por la cual se otorga el PREMIO PISOTÓN AL MAESTRO"



El Rector de la Universidad del Norte, en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el artículo 21 literal d) de los Estatutos y la resolución rectoral No. 50 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 50 del 8 de agosto de 2011 se creó el PREMIO PISOTÓN AL MAESTRO encaminado a *"reconocer a los docentes que dentro el Programa Pisotón, se han caracterizado por su decidida contribución a la formación integral de los niños."*

Que en la mencionada resolución se estableció que cada dos (2) años se haría a través del Programa de Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional – PISOTÓN, la respectiva convocatoria para lo cual, de manera directa o a través de los rectores de las instituciones educativas, se postularían a los docentes, agentes educativos y profesionales psicosociales, que habiendo realizado el respectivo diplomado, se encuentren implementando el programa en sus clases, instituciones o centros de desarrollo. Para los fines anteriores, estos deberán presentar un trabajo en el que se muestre la aplicación del programa, sus resultados y aportes.

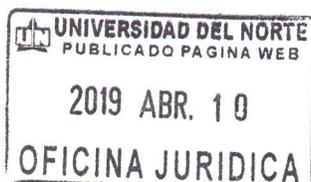
Que estos trabajos serán evaluados por un comité el cual tendrá en cuenta las caracterizaciones que identifican al Maestro Pisotón: conocimiento del niño en su desarrollo, acompañamiento en los momentos críticos, forma en que se brinda educación cognitiva, afectiva y social y su nivel de compromiso, responsabilidad y entrega sensible a las necesidades del infante.

Que la entrega de estos reconocimientos se hará dentro del marco del Seminario Internacional de Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional que la Institución realiza.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La convocatoria para el otorgamiento del PREMIO PISOTÓN AL MAESTRO, estará sujeta al siguiente calendario:

Postulación de docentes	27 de agosto de 2018
Entrega de trabajos	15 de marzo de 2019
Integración del Comité evaluador	22 de marzo de 2019
Publicación de los resultados de evaluación	11 de abril de 2019
Entrega de los premios	11 de abril de 2019



ARTÍCULO SEGUNDO: La evaluación estará a cargo de un COMITÉ integrado de la siguiente manera:

Ana Rita Russo de Sánchez - Directora del Programa Pisotón
Lizeth Orozco - Psicóloga, Magister en Psicología Clínica
Luz Carol González - Psicóloga, Magister en Psicología Clínica

ARTÍCULO TERCERO: La entrega de los premios se hará en ceremonia que se realizará dentro del marco del Seminario Internacional de Desarrollo Psicoafectivo y Educación Emocional.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en la WEB. Corresponderá al Programa PISOTÓN, adelantar todas las acciones encaminadas a su divulgación, especialmente en las instituciones en las que presten sus servicios los docentes, agentes educativos y equipos psicosociales que han sido formados a través del diplomado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los tres (3) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

ADOLFO MEISEL ROCA ^{CM}
Rector